DYSA HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

DYSA HEALTHCARE S.A.
Tel: +595 (21) 282 102/4 | Oficina Central: Santa Teresa esq. Aviadores del Chaco.
Complejo Empresarial Torres del Paseo. Torre 2, Piso 26. | Centro Logístico Central: Av. Artigas 2698. Asunción, Paraguay.
www.dysa.com.py

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. • Reparación de otros bienes personales y domésticos n.c.p.
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes materiales

TIMBRADO Nº 14620122
Fecha Inicio Vigencia 29/01/2021
Fecha Fin Vigencia 31/01/2022
RUC: 80013820 - 1
NOTA DE REMISIÓN
Nº001-001-000571

Nombre o Razón Social: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RUC o C.I. del Destinatario: 80001180-5
Dirección completa del punto de partida: ARTIGAS 2698 E/ VENEZUELA Y BRASILIA
Dirección completa del punto de llegada: AV MCAL LOPEZ E/CRUZADA DE LA AMISTAD

Fecha del inicio del traslado: 13/03/2021
Fecha de término del traslado: 13/03/2021
Marca del Vehículo de transporte: HYUNDAI H1
Número de chapa: YAC055
Nombre o razón social del transportista: ALAN ARANDA
RUC del transportista: -
Nombre del Conductor: -
C.I. del conductor:
Dirección del conductor: ARTIGAS 2698

MOTIVO DEL TRASLADO (marque una sola opción, deberá usar un documento por cada motivo de traslado)
Venta: ☐
Importación: ☐
Consignación: ☐
Devolución: ☐
Traslado locales empresa: ☐
Transformación: ☐
Reparación: ☐
Comprobante de venta:
Emisor mó
Exhibición
Ferias:
Exportación: ☐
Compra: ☐
Otros: (indique motivos no previstos) VENTA

ART. / COD.	CANTIDAD	DETALLES DE MERCADERÍAS Y/O SERVICIOS
		Correspondiente a la Contratación Directa Nº 06/2021 Para "Adquisición de Insumos Médicos – AD
		REFERENDUM 2021" ID Nº 389.509
		Item 3 – Papel para esterilización.
	4.420	PAPEL DE 120 X 120 CM TIPO TEJIDO NO TEJIDO O POLIPROPILENO NO TEJIDO, GRAMAJE DE 40MG/M1 MINIMO RESISTENTE A LIQUIDOS PARA AUTOCLAVE Y OXIDO DE ETILENO.

Pascual González Chávez
Idóneo en Farmacia
Reg. Prof. Nº 608
Dpto. Suministro Hospitalario
F.C.M. - UNA

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones pro
[illegible] Art. 960 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro
[illegible] reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamaci